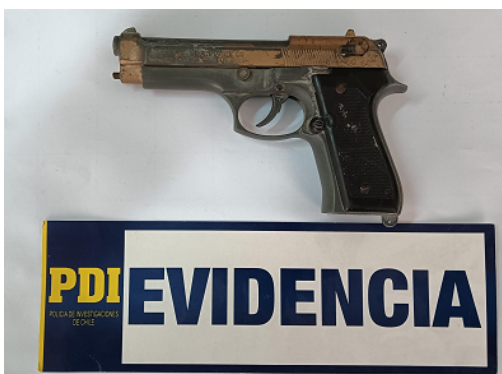


27/09/2024

Coquimbo: Fiscalía consigue prisión preventiva para imputados por robo de dinero de la Pampilla 2023

La Corte de Apelaciones de La Serena, en su segunda sala, acogió los argumentos de la Fiscalía y revocó las medidas cautelares de arresto domiciliario y arraigo nacional por la prisión preventiva a un imputado en calidad de cómplice del robo con violencia que afectó a funcionarios municipales de Coquimbo en septiembre de 2023, ocasión en que se sustrajeron alrededor de 20 millones de pesos por concepto de recaudación de la licitación de puestos para comerciantes en la Pampilla de Coquimbo de ese año.



Con la decisión, el imputado cómplice - un funcionario de la seguridad municipal- deberá cumplir la medida cautelar bajo custodia de Gendarmería.

En tanto, otro imputado de un robo de 21 millones de pesos que afectó a unas personas en diciembre de 2023 en Coquimbo, también deberá cumplir la prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad.

Los hechos:

El primer hecho formalizado dio cuenta que el día 7 de septiembre del año 2023, a las 18:25 horas aproximadamente, en la vía pública, intersección de calle José María Caro con Pedro de Valdivia, Coquimbo, conforme la información previamente obtenida y la planificación para sustraer especies mediante la violencia e intimidación, los imputados procedieron a interceptar a los funcionarios de la Municipalidad de Coquimbo, que se desplazaban el vehículo marca Chevrolet, modelo Aveo, color blanco, donde transportaban la suma de \$20.000.000 aproximados para su depósito en la caja fuerte municipal, luego de haberlos recaudado en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso de Coquimbo, donde se licitaban puestos para comerciantes de la fiesta de la Pampilla de fiestas patrias.

Para ello, conforme a la distribución de funciones, 3 de los imputados habrían agredido a los motociclistas que escoltaban el vehículo, a la vez que cortaron el paso del vehículo donde las víctimas transportaban el dinero con otro vehículo, desde donde descendió un grupo de los imputados. Éstos amenazaron con armas de fuego a las víctimas, mientras otro, utilizando un martillo modificado, quebró uno de los vidrios del vehículo.

Los imputados agredieron a las víctimas y huyeron con el dinero en su poder, utilizando el vehículo marca Hyundai modelo Santa Fe, del cual sabían su procedencia ilícita, ya que había sido sustraído a su propietario desde la vía pública, Av. Del Mar con Los Lúcumos, La Serena, donde este lo había dejado estacionado. Luego de la comisión del delito, lo abandonaron en el sector de Rinconada El Sauce, Coquimbo.

El ilícito de robo con violencia habría sido planificado por los sujetos conforme a información aportada por una persona, quien al ser funcionario de seguridad municipal, conocería los detalles del día, hora, lugar, funcionarios, vehículos, montos aproximados, medidas de seguridad y formas de custodia de los valores.

Una vez realizado el delito, algunos de los imputados, se sacaron fotografías con los elementos para intimidar y agredir a las víctimas y con parte del botín, festejando lo

obtenido en el ilícito.

El segundo hecho formalizado dio cuenta que el día 4 de diciembre de 2023, a las 13:40 horas aproximadamente, en la vía pública, intersección de calles Benavente y Aldunate, Coquimbo, los imputados, previamente concertados y con el fin de sustraer especies mediante la violencia e intimidación, interceptaron a las víctimas, que descendían del vehículo en que se desplazaban para efectuar un depósito en la sucursal bancaria, a quienes arrojaron polvos químicos de extintores a la vez que intimidaron con armas aparentemente de fuego que portaban. Se llevaron la suma de 21 millones de pesos.

El tercer hecho formalizado dio cuenta que el 26 de septiembre pasado, las 08:00 horas aproximadamente, en el interior de un inmueble ubicado en Calle Gladys Marín, Punta Mira, Coquimbo, específicamente en la cajonera del velador de su habitación, uno de los imputados poseía un arma tipo pistola a fogueo marca Bruni, modelo 92, con su cañón horadado ex profeso, lo que permite su funcionamiento como arma de fuego. El imputado no tiene autorizaciones que le permitan la posesión o tenencia de armas de fuego, municiones u otros elementos descritos en la Ley 17.798.

600 333 0000

CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369